

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que el objeto de las subvenciones es la disposición gratuita de fondos público que los entes locales otorgan a personas o entidades para fomentar actividades de utilidad o interés social para promover la consecución de un fin público.

Considerando que en el presupuesto municipal para el ejercicio 2019, se contempla una partida para el otorgamiento de premios para actividades culturales.

Considerando que desde la Concejala de Cultura se han elaborado las bases de Participación en el Concurso Fotográfico de la 11ª Feria del Vapor.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre.

Considerando que las bases para la participación en el Concurso Fotográfico de la 11ª Feria del Vapor, fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local el pasado 6 de mayo de 2019.

Considerando que las bases cumplen con los principios generales de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad y no discriminación, y se adecuan al marco legal.

## ACUERDOS

**PRIMERO.- APROBAR** la convocatoria para la participación en el Concurso Fotográfico de la 11ª Feria del Vapor que se llevará a cabo los días 18 y 19 de mayo de 2019.

**SEGUNDO.- PRESENTACIÓN** participantes deberán llevar sus fotografías hasta el día 19 de julio de este año, en la oficina de atención ciudadana del ayuntamiento de 8:00 a 14:00 h o bien las pueden enviar a:

**AYUNTAMIENTO DE SANT VICENÇ DE CASTELLET**  
**PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 10**  
**08295 SANT VICENÇ DE CASTELLET**

**TERCERO.- DISPONER** la publicación de dicha convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

